



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

1,4

08/02/2024

LEGISLATIVO

#PRESIDENCIA

LIGA PENSIONES A EXTINCIÓN DE AUTÓNOMOS

CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ELIMINACIÓN DE LOS ORGANISMOS,
SE BUSCA ALIMENTAR UNA PARTE DEL NUEVO ESQUEMA DEL PAGO POR RETIRO

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ E IVÁN EVAIR SALDAÑA/P4



#PRESIDENCIA

VINCULA AUTÓNOMOS Y PENSIONES

LOS RECURSOS OBTENIDOS SERÁN LA BASE PARA ALIMENTAR EL FONDO SEMILLA DE 64 MIL MDP

NOEMÍ GUTIÉRREZ E IVÁN E. SALDAÑA

14

ARTÍCULOS SE MODIFICAN PARA BORRAR AUTÓNOMOS.



a Presidencia de la República vinculó la creación del nuevo Fondo de Pensiones del

Bienestar con los recursos que se obtengan por la eliminación de los organismos autónomos.

Con estos ahorros se busca alimentar una parte del nuevo esquema del pago por retiro a la población, así lo afirmó la titular de Gobernación, Luisa María Alcalde, quien detalló que se trata de una de las reformas del presidente

Andrés Manuel López Obrador que busca evitar la duplicidad de funciones, al tiempo que el presupuesto de siete organismos autónomos y 18 desconcentrados funcionen para financiar una parte de las pensiones.

"Tienen que ver con la duplicidad de funciones y con extinguir estos órganos, entre comillas, autónomos, además de 25% de utilidades que generen las empresas paraestatales que están a cargo de Sedena y Marina", añadió.

Alcalde Luján precisó que los recursos para el Fondo de Pensio-



LUISA ALCALDE TITULAR DE LA SEGOB

Tienen que ver con la duplicidad de funciones y con extinguir órganos, entre comillas, autónomos'.

nes del Bienestar tendrá un capital semilla de más de 64 mil millones de pesos que se obtendrá de las operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; la liquidación de la Financiera Rural; la venta de los terrenos de Fonatur; cobro de los adeudos de entidades públicas que tienen con el IMSS, el Issste, y el SAT así como de la recuperación de cuentas bancarias inactivas.

"Que los trabajadores puedan irse con el 100 por ciento de su último salario, es decir, contar con un complemento, un complemento solidario para todos aquellos que ganen o se pensionen con el salario promedio del Instituto Mexicano del Seguro Social, estamos hablando de 16 mil 777 pesos. Es decir, contar con un fondo que pueda aportar para que este trabajador pueda irse con el 100 por ciento de su salario", destacó la secretaria de Gobernación.

Alcalde Luján recordó que en 2020 el Presidente envió una iniciativa de reforma en materia de pensiones, en la que disminuye las semanas de cotización a 750 semanas. ●

ACCEDER AL FONDO

1 • Los beneficiados son quienes tengan 65 años y cumplan diversos requisitos.

2 • En el caso de trabajadores del Estado, los que tienen una cuenta individual.

3 • PAN y PRI adelantaron que apoyarán la reforma al sistema de pensiones.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1,4	08/02/2024	LEGISLATIVO